



NOTA DE PRENSA

EL BLACK FRIDAY ES CONTRARIO AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO MÉDICO

La SEME alerta a los futuros pacientes de Medicina Estética: Por su seguridad, nunca se realicen tratamientos médico-estéticos rebajados

- Las campañas de rebajas para la aplicación de tratamientos médicos son contrarias al código deontológico de la profesión médica, pueden poner en grave peligro la salud de los pacientes, además de dar lugar a importantes sanciones por parte de los colegios de médicos
- Para proteger a los pacientes, la SEME ha presentado su campaña de concienciación '**Empoderando al paciente de Medicina Estética**': un vídeo en el que punto por punto indica a los pacientes qué información deben comprobar antes de iniciar un tratamiento de Medicina Estética
- Este tipo de prácticas suponen una merma de la calidad de los tratamientos y los productos utilizados, con el único objetivo de atraer a más pacientes con bajos precios

Madrid, a 22 de noviembre de 2021. La Sociedad Española de Medicina Estética (SEME) se ve en la obligación de advertir a la población que las campañas de rebajas como la del Black Friday para la aplicación de tratamientos médico estéticos faciales y/o corporales son contrarias al código deontológico de la profesión médica y pueden acarrear importantes riesgos para la salud de los pacientes, además de dar lugar a importantes sanciones por parte de los colegios de médicos.

Este tipo de prácticas suponen una **merma de la calidad de los tratamientos y los productos utilizados**, con el único objetivo de atraer a más pacientes con bajos precios. "La adecuación de un tratamiento para un paciente nunca se debe valorar en función de si la promoción es más o menos atractiva", ha añadido la Dra. Petra Vega, presidenta de SEME.

Esta situación se agrava si tenemos en cuenta los **numerosos casos de intrusismo** en el sector de la Medicina Estética; por los cuales personas no capacitadas, habilitadas ni autorizadas realizan un acto médico. La falta de visibilidad de este problema conduce a un sentimiento generalizado de impunidad y a una percepción errónea de normalidad, cuando la realidad es que son **actuaciones que ponen en grave peligro la salud y, lamentablemente en ocasiones la vida, de quienes se someten a este tipo de procedimientos**. Desde enero de 2018, la SEME ha recibido y procesado más de 546 denuncias, de las cuales 180 corresponden a 2021.



Sanciones por ofertar tratamientos médico-estéticos durante el Black Friday

Conforme al Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios “Se prohíben las primas, obsequios, premios, concursos, bonificaciones o similares como métodos vinculados a la promoción o venta al público de estos medicamentos. Asimismo, se prohíben las primas, obsequios, descuentos, premios, concursos, bonificaciones o similares como métodos vinculados a la promoción o venta al público de dichos productos. La publicidad de las técnicas o procedimientos médicos o quirúrgicos ligados a la utilización de productos sanitarios específicos respetará los criterios contemplados en la publicidad de productos sanitarios.

Entendemos, por tanto, que **las clínicas o profesionales que oferten campañas de rebajas en tratamientos de Medicina Estética podrán ser sancionados** por su CCAA. A nivel nacional, SEME como sociedad científica está reivindicando que todas las CCAA sin excepción apliquen la Ley de forma homogénea y universal, a fin de evitar agravios comparativos y competencia desleal.

Según el Código deontológico de la profesión médica, sobre la Publicidad Médica:

Artículo 65 Código deontológico (punto 4): No es ético que el médico se preste a que sus servicios se ofrezcan como premio de concursos o promoción de negocios de cualquier índole.

Empoderando al paciente de Medicina Estética

Por la seguridad de sus pacientes, la SEME ha presentado la campaña de concienciación [Empoderando al paciente de Medicina Estética \(seme.org\)](http://www.seme.org): un vídeo en el que punto por punto indica a los pacientes qué información deben comprobar antes de iniciar un tratamiento de Medicina Estética. El objetivo: acabar juntos con el intrusismo y empoderar al paciente de medicina estética para que aprenda a elegir.

Desde aquí pedimos a los medios de comunicación que nos ayuden a divulgar y concienciar a la población compartiendo el vídeo.

Sociedad Española de Medicina Estética

La Sociedad Española de Medicina Estética (SEME) es una organización científica sin ánimo de lucro fundada en 1984, que representa a los médicos estéticos en el ámbito hospitalario, docente e investigador y trabaja para garantizar a los ciudadanos una medicina estética segura, científica y eficaz. Cuenta con más de 1.500 médicos asociados en España y es la única sociedad española de esta área médica reconocida por la Unión Internacional de Medicina Estética (UIME) e integrada en organizaciones europeas e internacionales. Para más información: www.seme.org

Gabinete de Comunicación SEME

Sociedad Española de Medicina Estética

Esther Sevilla

comunicacion@seme.org

+34 663 720 802